100.

**LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2024**

**"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA Y EL CONTRATISTA, PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, TRÁMITES, PERMISOS, LICENCIAS Y OBRAS NECESARIAS CON EL FIN DE ENTREGAR HASTA 56 UNIDADES DE VIVIENDA DEL PROYECTO DENOMINADO "URBANIZACIÓN LA MILAGROSA", EN PREDIO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA".**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**
(Octubre 28 de 2024)

Los días 25 y 28 de octubre de 2024, se reunieron en la oficina de Infraestructura y Vivienda del Municipio, el Ingeniero JORGE IVÁN RAMIREZ AGUIRRE, Secretario de Infraestructura y Vivienda, LADY KATERINE GARCÍA, Jefe Oficina Asesora Jurídica, ALEXANDRA VACA GÓMEZ, Secretaria de Hacienda, miembros del comité de evaluación de propuestas con el fin de revisar y evaluar las propuestas presentadas en desarrollo del proceso por LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2024 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA Y EL CONTRATISTA, PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, TRÁMITES, PERMISOS, LICENCIAS Y OBRAS NECESARIAS CON EL FIN DE ENTREGAR HASTA 56 UNIDADES DE VIVIENDA DEL PROYECTO DENOMINADO "URBANIZACIÓN LA MILAGROSA", EN PREDIO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA".

Como resultado de la invitación pública realizada a través del portal único de contratación se presentó una (01) oferta, la cual se analizó de acuerdo con lo establecido en los pliegos definitivos, para determinar si esta cumplía con todos los requisitos exigidos en los mismos y que además, le permitiera a la entidad hacer una escogencia objetiva, a fin de determinar si era o no favorable, jurídica, técnica, económica y financieramente a los intereses del Municipio.

A continuación se relaciona el proceso de evaluación y calificación:

**PROPONENTE 001:** INVERSIONES MEGRANDE S.A. "INMEGRNADE S.A. con NIT 900210.638-4 representada legalmente por ADRIANA MARQUEZ ROJAS identificada con Cédula de Ciudadanía No 66.678.284 expedida en Zarzal (Valle).

**ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN**

Teniendo en cuenta lo citado en el capítulo III de los pliegos de condiciones se procede a verificar los requisitos habilitantes exigidos en los mismos:

100.

CALIFICACION

A: ADMISIBLE. NA: NO ADMISIBLE. N/A: NO APLICA.

| DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA | PROPONENTE Nº 001 | | |
|---|---|---|---|
| | A | NA | N/A |
| CLASIFICACIÓN UNSPSC: En la presente licitación pública podrán participar las personas jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que se encuentren inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio de su jurisdicción en los siguientes códigos de clasificación en el tercer nivel:<br><br>SEGMENTO \| FAMILIA \| CLASE \| DESCRIPCIÓN<br>81 \| 10 \| 15 \| Ingeniería Civil y Arquitectura<br>72 \| 11 \| 10 \| Servicios de Construcción de Unidades Unifamiliares | X | | |
| CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, MATRICULA PROFESIONAL Y COPNIA: La carta de presentación de la oferta se debe diligenciar conforme al anexo número 1 suscrita por el representante legal o apoderado debidamente facultado. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, debe ser firmada por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad.<br><br>En virtud de lo previsto en el artículo 20 de la ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título como ingeniero civil o arquitecto, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero Civil o arquitecto matriculado para lo cual deberá adjuntar copia de su tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, expedida dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta licitación | X | | |
| Documento de conformación de consorcios o uniones temporales | | | X |
| Apoderados | | | X |
| Existencia y representación legal | X | | |
| RUP | X | | |
| Garantía de Seriedad de la Oferta | X | | |
| Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales | X | | |
| Compromiso de transparencia | X | | |
| Antecedentes fiscales | X | | |
| Antecedentes disciplinarios | X | | |
| Antecedentes judiciales | X | | |
| Cédula de Ciudadanía del Representante Legal | X | | |
| Compromiso de vinculación de reintegrados | X | | |
| RUT | X | | |
| Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, | | X | |

100.

| | | | |
|---|---|---|---|
| en la que conste si es abierta o cerrada | | | |
| **Capacidad Financiera**:<br>**INDICADOR** / **REQUERIDO** / **PROPONENTE**<br>Liquidez — Mayor o igual a 5 — 10,05<br>Nivel de Endeudamiento — Menor o igual a 0.35 — 0,11<br>Razón de Cobertura de Intereses — Mayor o igual a 2 — 2,74<br>Capital de trabajo — Mayor o igual a 1000 SMLMV — $3.897.034.999 | X | | |
| Capacidad Organizacional:<br>**INDICADOR** / **REQUERIDO** / **PROPONENTE**<br>Rentabilidad sobre patrimonio — Mayor o igual a o,00 — 0,03<br>Rentabilidad sobre activos — Menor o igual a 0.00 — 0,03 | X | | |
| **Experiencia:**<br><br>**Experiencia General:**<br>Cuando se trate de personas jurídicas, dicha persona jurídica deberá acreditar que fue constituida con un mínimo de tres (3) años a la fecha de cierre de esta licitación, pero el Arquitecto o Ingeniero Civil que avale la propuesta deberá contar con una experiencia general mínima de tres (3) años de estar ejerciendo la actividad contados desde la expedición de la tarjeta profesional. En el caso de las personas jurídicas con sucursal o sede en Colombia, la experiencia general será la de la casa matriz | X | | |
| **Experiencia Específica:**<br>Para el presente proceso el proponente debe acreditar experiencia como constructor de viviendas de interés social celebrados con entidades públicas o privadas en los últimos tres años ya sea individualmente o en otras formas de asociación como el consorcio y unión temporal, y que cumpla, con los siguientes requisitos: Valor Total Ejecutado deberá mayor o igual a 400 SMLMV para la época en el que se haya celebrado y ejecutado. | | X | |

**NOTAS:**

El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta sin firma del tomador.

La entidad procedió a consultar los antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y judiciales de la representante legal encontrándose que no presenta antecedentes.

El proponente no presenta la Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.

El proponente solo presenta la relación experiencia pero No presentan los certificados de la misma, exigidos en los pliegos de condiciones.

**PROPUESTA DECLARADA NO ADMISIBLE**

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización del proponente **NO ADMISIBLE,** puesto que no cumplen con los requisitos

100.
habilitantes para la participación en la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2024, de conformidad con los presentes Pliegos de Condiciones.

Para constancia, se firma por quienes intervinieron en el Comité Técnico Evaluador en el Municipio de Roldanillo, a los 01 días del mes de noviembre de 2024.

JORGE IVÁN RAMIREZ AGUIRRE
Secretario de Infraestructura y Vivienda

LADY KATERINE GARCÍA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ALEXANDRA VACA GÓMEZ
Secretaria de Hacienda